

17.945-14

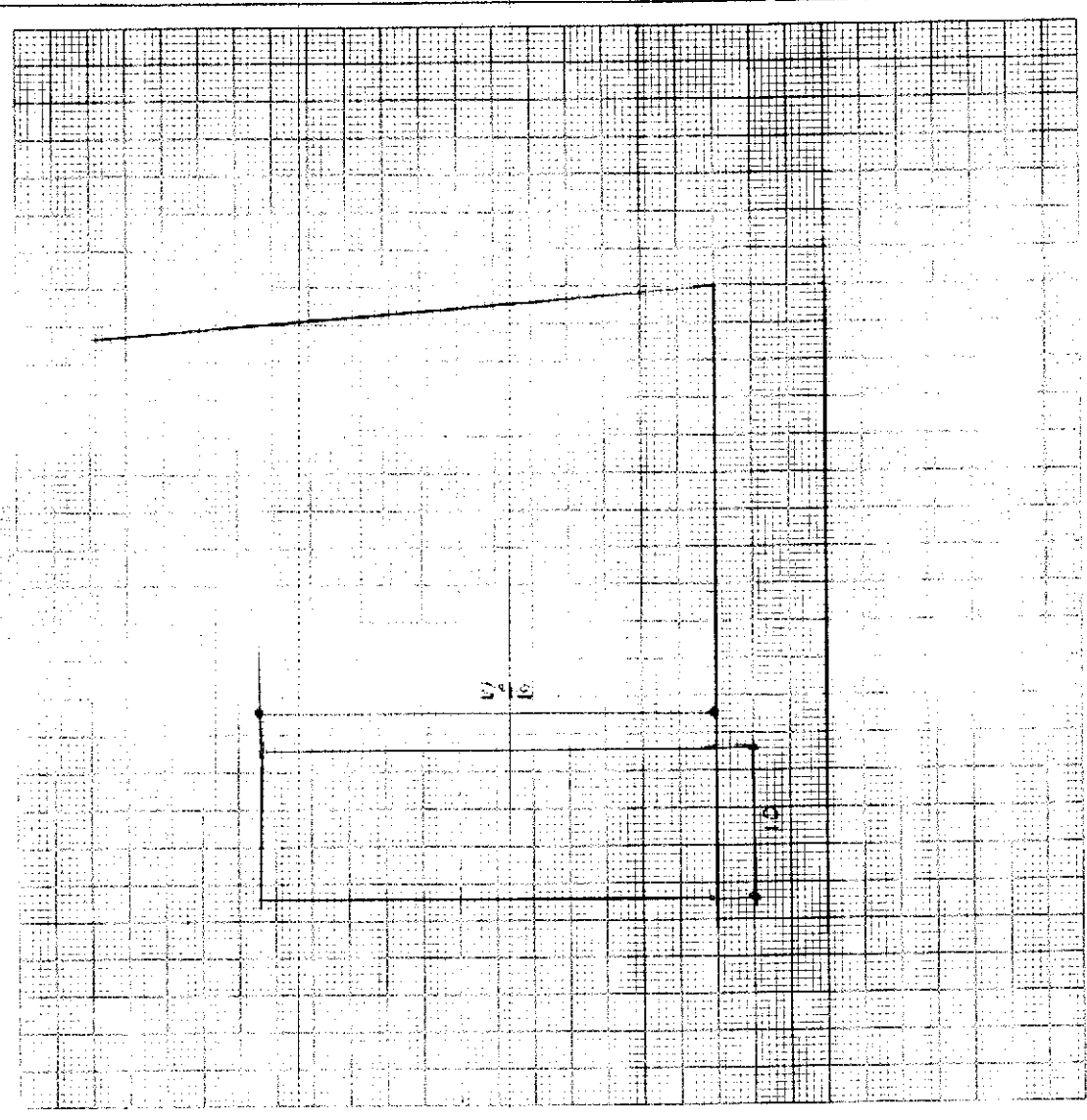
MUNICIPIO DE MANA
CANTON BAJO EL VOLCAN

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

EXISTEN BAJO EL VOLCAN DE PARICUTI

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	REFERENCIA AL SISTEMA CATASTRAL
CLAVE CATASTRAL	POSICION
DATOS GENERALES	PLAN
	MZ. 255 48 110

DATOS DEL LOTE	
FRENTE	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	SOBRE LA BASANTE
MATERIAL DE LA CALZADA	BAJO LA BASANTE
ACERA	ELECTRICIDAD
ALCANTARILLADO	ALCANTARILLADO
ENERGIA ELECTRICA	ENERGIA ELECTRICA
ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
USO DEL LOTE	USO DEL LOTE
OTRO USO	OTRO USO
OTRO USO	OTRO USO

DATOS DEL PROPIETARIO				
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD
	EVANJOLO	JOSE LOIS		
	HERN	SANTA THOMAS CALDON DEHERN DE		
	HERN	HERN	13130693-0	tercera
	HERN	HERN	11311194850	1
	HERN	HERN		26-01-87
CONJUGO ☐				

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CIRA)

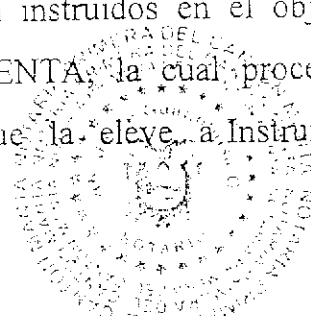
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				MATERIALES				ENTRER PISO INFERIOR				PISO				ENTRER PISO SUPERIOR				INDICADORES GENERALES				ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION					

2014-13-08-01-P00397

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:
SANTA FILOMENA BAILON DEMERA DE MERO Y ANTONIO
ABAD MERO CASTAÑO A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES
AUXILIADORA PICO BENITEZ.-

CUANTIA: USD. \$ 7,164.50.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de enero del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: SANTA FILOMENA BAILON DEMERA DE MERO Y ANTONIO ABAD MERO CASTAÑO, casados entre si, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominarán simplemente como "LA PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MERCEDES AUXILIADORA PICO BENITEZ, de estado civil soltera, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le podrá denominar como la "PARTE COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento w

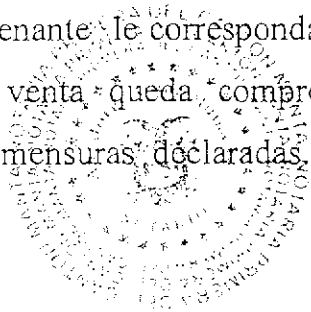


Handwritten signature
01/24/14

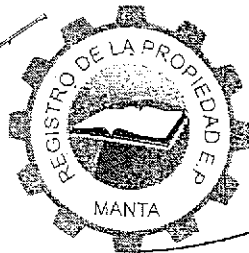
Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: SANTA FILOMENA BAILON DEMERA DE MERO Y ANTONIO ABAD MERO CASTAÑO, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se denominarán simplemente como "LA PARTE VENDEDORA", y, por otra parte la señora MERCEDES AUXILIADORA PICO BENITEZ, por sus propios derechos y a quien en adelante se le llamará la "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el lote número Cuarenta de la manzana doscientos cincuenta y cinco, ubicado en la Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra al señor José Luis Cevallos Holguin y doña Perfecta Mendoza de Cevallos, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticuatro de Julio del año dos mil uno. Terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, con los mismos diez metros y terreno de propiedad del lote número treinta y ocho; Por un Costado, con treinta y un metros treinta centímetros y terrenos del lote número treinta y nueve; Por el otro Costado, con los

mismos treinta y un metros treinta centímetros y lindera con terrenos del lote número cuarenta y uno. Área Total Trescientos trece metros cuadrados.

TERCERA: COMPRAVENTA.- La parte vendedora, enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora, la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el cual está signado con el lote número Cuarenta de la manzana doscientos cincuenta y cinco, ubicado en la Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, con los mismos diez metros y terreno de propiedad del lote número treinta y ocho; Por un Costado, con treinta y un metros treinta centímetros y terrenos del lote número treinta y nueve; Por el otro Costado, con los mismos treinta y un metros treinta centímetros y lindera con terrenos del lote número cuarenta y uno. Área Total Trescientos trece metros cuadrados.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:** ✓



PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Victor Tuárez Chica, con Matrícula Numero mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43778



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43778:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de enero de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno numero CUARENTA de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la PLANIFICACION MAZATO de la parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y calle publica. Por atras los mismos diez metros y terrenos de propiedad del lote numero treinta y ocho. Por un costado treinta y un metros treinta centimetros y terrenos del lote numero treinta y nueve. Por el otro costado los mismos treinta y un metros treinta cnetimetros y terrenos del lote numero cuarenta y uno. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	
Compra Venta	Compraventa	1.969 24/07/2001	16.562

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terrezos, Ana de Jesús

Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.562 - Folio Final: 16.569

Número de Inscripción: 1.969 Número de Repertorio: 3.514

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de enero de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote numero cuarenta de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la Planificacion Mazato de la Parroquia Tarqui

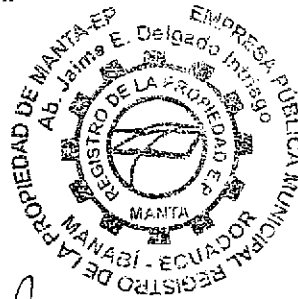
d e l c a n t o n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071809	Bailon Demera Santa Filomena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000067224	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001927	Mendoza Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:55 del jueves, 09 de enero de 2014

A petición de:

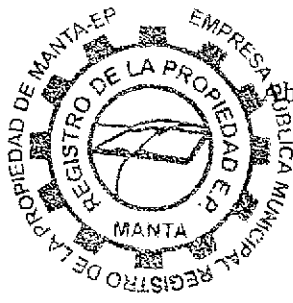
Marin Sanchez

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0109498

No. Certificación: 109498

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de enero de 2014

No. Electrónico: 17991

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-20-06-40-000

Ubicado en: MZ-255 LT. 40 PLANIFICACION MAZATO EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 313,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301838379

MERO SANTA FILOMENA BAILON DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

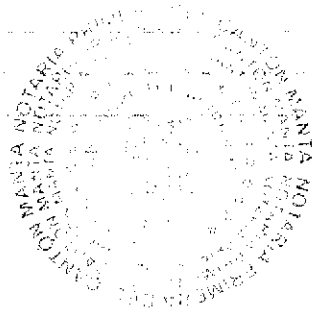
TERRENO:	7199,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7199,00

Son: SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, para el Bienio 2014 - 2015".

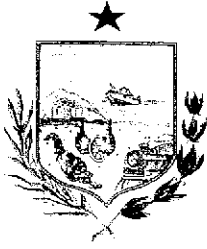
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



7199
21,00
93,59

Impreso por: MARIS REYES 13/01/2014 9:16:25



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0089215

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO SANTA FILOMENA BAILON DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de enero 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3200640000 MZ-255 LT. 40 EL PORVENIR
Manta, nueve de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

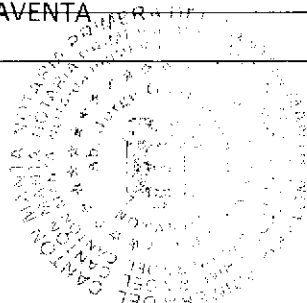
ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0062117

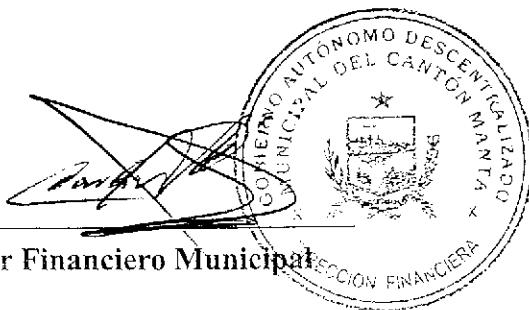
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneiente a _____ SOLAR
ubicada _____ MERO SANTA FILOMENA BAILON DE
cuyo _____ MZ-255 LT. 40 PLANIFICACION MAZATO EL PORVENIR
de _____ AVALUO COMERCIAL PTE.
asciende a la cantidad \$7199.00 SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 00/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



14 ENERO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000238123

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-20-06-40-000	313,00	7199,00	114174	238123
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301838379	MERO SANTA FILOMENA BAILON DE	MZ-255 LT. 40 PLANIFICACION MAZATO EL PORVENIR	Impuesto principal			71,99	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			21,60	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			93,59	
1313069930	MENDOZA BENITEZ ANA CARMEN	S/N	VALOR PAGADO			93,59	
			SALDO			0,00	

EMISION: 1/14/2014 4:24 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Rosario Riera



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0035636

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1301838379
NOMBRES: MERO SANTA FILOMENA BAILON DE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ 255 LT 39 MAZATO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 282869
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 08/01/2014 09:01:54

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

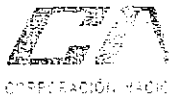
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 08 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 17 de Enero de 2014

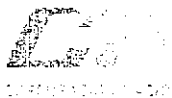
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **BAILON DEMERA SANTA FILOMENA** con CI 1301838379 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 392076, por lo tanto no mantiene conflicto con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ING JORGE A. MERO
ATENCION AL CLIENTE



Santa Filomena, 17 de Enero de 2014

SOLICITANTE

BAILON DEMERA SANTA FILOMENA
CI 1301838379

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

EQUATORIANA***** V3343V4442

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE HERALDO PICO

DALIA MONSERRATE BENITEZ MERO

MANTA 09/09/2004

09/09/2016

REN 0355464

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131111943-0

PICO BENITEZ MERCEDES AUXILIADORA

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

30 SEPTIEMBRE 1982

016400411 F

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1983

Mercedes Pico

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

070

070 - 0206 1311119430

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PICO BENITEZ MERCEDES AUXILIADORA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

PARROQUIA

2

CENTRO DE ZONA

[Signature]

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

1301795694
CÉDULA

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

MANTA

CANTON

•

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA.

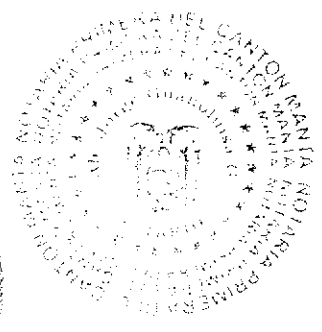


en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.- w

Santa Bailon a Baulas chiller
SANTA BAILON DEMERA DE MERO.-
C.C. No. 130183837-9



Antonio Abad Mero Castaño
ANTONIO ABAD MERO CASTAÑO.-
C.C. No. 130179569-4



Mercedes A. Pico Benítez
MERCEDES A. PICO BENITEZ
C.C. No. 131111943-0



[Signature]
EL NOTARIO.-

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... folios útiles, anverso,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 21 de Mayo de 2011

Jorge Guadalupe
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		Gobierno Municipal de San Juan
FECHA DE INGRESO:	10-01-14	FECHA DE ENTREGA: Isabel
CLAVE CATASTRAL:	3-20-06-40	
NOMBRES y/o RAZÓN	Baulon Santa Filomena	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cert Avaluo	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:	
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR	FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43778



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43778:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de enero de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno numero CUARENTA de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la PLANIFICACION MAZATO de la parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente diez metros y calle publica.Por atras los mismos diez metros y terrenos de propiedad del lote numero treinta y ocho.Por un costado treinta y un metros treinta centímetros y terrenos del lote numero treinta y nueve.Por el otro costado los mismos treinta y un metros treinta centímetros y terrenos del lote numero cuarenta y uno.Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.969 24/07/2001	16.562

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terregos, Ana de'Jesús

Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.562 - Folio Final: 16.569
 Número de Inscripción: 1.969 Número de Repertorio: 3.514
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de enero de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

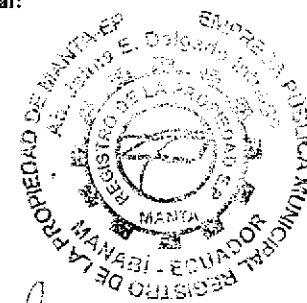
Lote numero cuarenta de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la Planificacion Mazato de la Parroquia Tarqui
 d e l c a n t o n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071809	Bailon Demera Santa Filomena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000067224	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001927	Mendoza Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

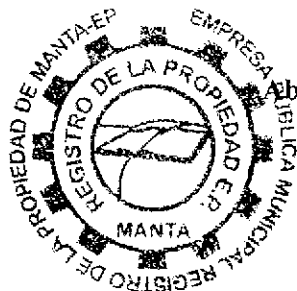
Emitido a las: 9:58:55 del jueves, 09 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000217854

1/3/2014 9:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-20-06-40-000	313.00	\$ 7.199,00	MZ-255 LT. 40 EL PORVENIR	2014	110742	217854
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO SANTA FILOMENA BAILON DE		1301838379	Costa Judicial			
1/3/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,90		\$ 0,90
			MEJORAS 2012	\$ 1,30		\$ 1,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,76		\$ 15,76
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,72		\$ 0,72
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,68
			VALOR PAGADO			\$ 18,68
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 11/03/2014 Hora: 11:53
Sra. Maritza Parraga